

# Información de Trámite

Nombre Trámite	DENUNCIA CIUDADANA POR INFRACCIONES AMBIENTALES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
Descripción	El trámite permite a los ciudadanos ingresar quejas, denuncias, sugerencias y/o pedidos de aclaratorias sobre actividades económicas, industriales, comerciales o de servicios, que la ciudadana presuma generen afectación al ambiente dentro de la provincia de Napo.
¿A quién está dirigido?	Trámite orientado a todas las personas jurídicas (Privada o pública), personas naturales (Ecuatoriana o extranjera), para que en calidad de denunciantes informen sobre posibles afectaciones ambientales generadas en el desarrollo de cualquier tipo de actividad económica (industrial, productiva, comercial o de servicios).
	<b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<b>Tipo de Resultado:</b> Cumplimiento de obligaciones.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Oficio de respuesta de atención a denuncia</li></ul> <b>Requisitos Generales:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Llenar el documento <b>FORMULARIO DE DENUNCIA CIUDADANA</b> que se encuentra en el apartado <b>Formatos y anexos</b> y presentarla en las oficinas de la Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo.</li></ul>

**¿Cómo hago el trámite?****Correo electrónico**

- Enviar adjunto al correo electrónico [ventanilla.virtual@napo.gob.ec](mailto:ventanilla.virtual@napo.gob.ec) , el oficio dirigido a la máxima autoridad y el FORMULARIO DE DENUNCIA CIUDADANA, tanto el oficio como el Formulario deberán estar firmados electrónicamente.

**Presencial**

- Acercarse a la ventanilla de recepción de planta central ubicada en la calle Olmedo y Juan Montalvo, presentar el el oficio dirigido a la máxima autoridad y el FORMULARIO DE DENUNCIA CIUDADANA. En caso de no ser firmas electrónicas, deberán ser originales.

**Canales de atención:**

Correo electrónico, Presencial.

**¿Cuál es el costo del trámite?**

El trámite no tiene costo

**¿Dónde y cuál es el horario de atención?****Correo electrónico**

Las solicitudes por correo electrónico, pueden realizarse las 24 horas del día. La respuesta será emitida por la Unidad de Acreditación Ambiental y/o Comisaría Ambiental del GAD Provincial de Napo en horario laboral.

**Presencial**

De Lunes a Viernes, en ventanilla de recepción del GAD Provincial de Napo, ubicada en la calle Juan Montalvo y Olmedo.

07h30 a 12h00

13h00 a 16h30

**Base Legal****Contacto para atención ciudadana**

**Funcionario/Dependencia:** Lic. Milene Carvajal- Asistente Administrativo de Autoridad Ambiental

**Correo Electrónico:** [mcarvajal@napo.gob.ec](mailto:mcarvajal@napo.gob.ec)

**Teléfono:** 063700080

## Transparencia